

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE ISABRUBOTANIK S.A., CELEBRADA EL DÍA JUEVES 29 DE MARZO DEL AÑO 2018, PARA TRATAR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2017. -----

En la ciudad de Ambato, hoy día jueves 29 de marzo del año 2018, a las 17H00, en la Avenida Indoamérica, kilómetro 6, sector El Pisque – La Unión, de conformidad con lo expuesto en el estatuto social y en la ley, se reúnen: la señora Mirari Yosune Arancibia Soria, presidente de ISABRUBOTANIK S.A., accionista, por sus propios derechos, con 675 acciones nominativas y ordinarias, suscritas y pagadas, de US\$ 10,00 cada una; el señor Roman Nicolay Rodríguez Maecker, gerente general y representante legal de ISABRUBOTANIK S.A., accionista, por sus propios derechos, con 3050 acciones nominativas y ordinarias, suscritas y pagadas de US\$ 10,00 cada una; la señorita María Rafaela Rodríguez Peñaherrera, accionista, por sus propios derechos, con 100 acciones nominativas y ordinarias, suscritas y pagadas, de US\$ 10,00 cada una; el señor Eduardo David Luna Ortiz, accionista, por sus propios derechos, con 50 acciones nominativas y ordinarias, suscritas y pagadas, de US\$ 10,00 cada una; y, la señorita Liliana Paulina Lalaleo Córdova, accionista, por sus propios derechos, con 300 acciones nominativas y ordinarias, suscritas y pagadas, de US\$ 10,00 cada una; todos los cuales representan el 77,31 % del capital suscrito y pagado de la compañía que es de US\$ 54.000,00, como se demuestra del Libro de Acciones y Accionistas que se exhibe.- Además, asiste la señora Gabriela Carrillo, contadora de ISABRUBOTANIK S.A. A continuación, el Presidente ordena que el Secretario elabore la lista de los accionistas concurrentes, el capital pagado que representa el número de votos a que tienen derecho, y agregue los documentos habilitantes al expediente de actas.- A continuación el Presidente dispone que se dé lectura de la convocatoria, la misma que se la transcribe a la presente acta, y cuyo texto es el siguiente: “CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ISABRUBOTANIK S.A.- De conformidad con el Art. 236 de la Ley de Compañías y los artículos 7 y 8 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas de la compañía ISABRUBOTANIK S.A. a la Junta General ordinaria a realizarse en día jueves 29 de marzo del 2018 a partir de las 17H00, en el domicilio de la compañía, ubicado en la Av. Indoamérica Km 6., sector El Pisque – La Unión de la parroquia Izamba de la ciudad de Ambato, con el objeto de tratar el siguiente orden del día: 1.- Constatación del quorum. 2.- Informe del Comisario sobre el ejercicio económico del año 2017. 3.- Informe del Gerente General sobre el ejercicio económico del año 2017. 4.- Presentación y aprobación de los estados financieros del ejercicio económico del año 2017. 5.- Destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2017. 6.- Puntos varios. 7.- Aprobación del acta de la junta general ordinaria. Se convoca de manera especial a la Ing. Gabriela Carrillo, contadora y Sra. Rafaela Rodríguez, comisaria de la compañía. La información que se presentará a la junta general ordinaria se encuentra a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la compañía. NOTA: De no existir el quorum reglamentario, la Junta se instalará una hora más tarde con el número de accionistas que estuvieren presentes y las resoluciones que se tomen, serán válidas. Ambato, 22 de marzo del 2018. Roman Rodríguez Maecker, Dr. Rer. Nat., Ph.D. Gerente General.

Acto seguido, se pasa a tratar el orden del día:

1.- Constatación del quorum.- El secretario titular, señor Roman Rodríguez Maecker, informa que existe el quorum requerido, por lo que la Presidente titular señora Mirari Yosune Arancibia Soria instala la Junta General Ordinaria de Accionistas.

2.- Informe del Comisario sobre el ejercicio económico del año 2017. - Interviene el señor Roman Nicolay Rodríguez Maecker, secretario, y da lectura del informe del comisario sobre el ejercicio económico del año 2017, en cuyo desarrollo explica las opiniones y datos consignados en el referido informe.

Resolución:

La Junta General, luego de consideraciones y preguntas, resuelve aprobar el informe presentado por la Comisario, con las abstenciones de la señora Mirari Yosune Arancibia Soria, del señor Roman Nicolay Rodríguez Maecker, Presidente y Gerente General, en su orden, y, a la vez, accionistas de la compañía; y de la señora Maria Rafaela Rodríguez Peñaherrera, comisario. Se dispone que el indicado informe se incorpore al expediente de actas respectivo.

3.- Informe del Gerente General sobre el ejercicio económico del año 2017.

Interviene el señor Roman Nicolay Rodríguez Maecker, Gerente General de la compañía, y da lectura de su informe sobre el ejercicio económico del año 2017, en el que enfatiza, entre otros puntos, la situación financiera de la compañía al cierre del ejercicio económico y de los resultados anuales, recomendaciones respecto de políticas y estrategias para el próximo ejercicio económico.

Resolución:

La Junta General, luego de consideraciones y preguntas, resuelve aprobar el informe presentado por el Gerente General, con las abstenciones de la señora Mirari Yosune Arancibia Soria, del señor Roman Nicolay Rodríguez Maecker, Presidente y Gerente General, en su orden, y, a la vez, accionistas de la compañía; y de la señora Maria Rafaela Rodríguez Peñaherrera, comisario. Se dispone que el indicado informe se incorpore al expediente de actas respectivo.

4.- Presentación y aprobación de los estados financieros del ejercicio económico del año 2017.

Nuevamente toma la palabra el Gerente General y, en forma pormenorizada, explica los movimientos económicos y resultados de la compañía contenidos en el balance general, estado de pérdidas y ganancias y anexos correspondientes al ejercicio económico del año 2017. En forma particular, se examinan los datos y cifras relativos al activo y pasivo de la compañía, así como el balance de resultados al 31 de diciembre del ejercicio económico en cuestión. La explicación y el análisis del balance general, se intercala con preguntas y ampliaciones de los datos consignados y de las recomendaciones oportunas, tendientes a la recuperación de la situación económica de la compañía.

Resolución:

La Junta General, luego de consideraciones y preguntas, resuelve aprobar el balance general, el estado de pérdidas y ganancias y anexos del ejercicio económico del año 2017, con las abstenciones de la señora Mirari Yosune Arancibia Soria, del señor Roman Nicolay Rodríguez Maecker, Presidente y Gerente General, en su orden, y, a la vez, accionistas de la compañía; y de la señora Maria Rafaela Rodríguez Peñaherrera, comisario. Se dispone que el indicado balance general, estado de pérdidas y ganancias y anexos se incorpore al expediente de actas respectivo.

5.- Destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2017.

Se trata el tema relacionado con el destino de las utilidades arrojadas en el ejercicio económico del año 2017. El Dr. Roman Rodríguez manifiesta que la compañía tiene aún pasivos, por lo que recomienda que las utilidades del año 2017 no sean repartidas entre los accionistas y que se utilicen para pagar los pasivos existentes.

Resolución:

La junta general de accionistas, por unanimidad de los presentes, decide que las utilidades del año fiscal 2017 no sean repartidas y en su defecto se usen para pagar pasivos existentes.

6.- Puntos varios.

Toma la palabra la Dra. Mirari Arancibia, quien propone que el manejo de publicidad a través de las redes sociales se realice de manera oportuna y periódica, a fin de mantener una información actualizada, previa aprobación por gerencia. La Dra. Liliana Lalaleo y el Ing. David Luna proponen ser los responsables del manejo de las redes sociales. Por otra parte, el Dr. Roman Rodríguez manifiesta que ya que al momento la compañía mantiene un crédito bancario, ante la posibilidad que la compañía no esté en capacidad de afrontar dicha responsabilidad, todos los accionistas deberán aportar el equivalente a sus participaciones en acciones a fin de cancelar las cuotas respectivas.

Resolución:

La junta general de accionistas, por unanimidad de los presentes, decide aprobar el manejo de la información publicitaria a través de las redes sociales, quedando como responsables la Dra. Liliana Lalaleo y el Ing. David Luna. Así también, la junta general de accionistas resuelve que, en el caso de que la compañía no esté en capacidad de afrontar el pago de las cuotas mensuales como concepto de préstamo bancario, todos los accionistas aportarán el equivalente a sus participaciones en acciones a fin de cancelar las cuotas respectivas.

7.- Aprobación del acta de la junta general ordinaria.

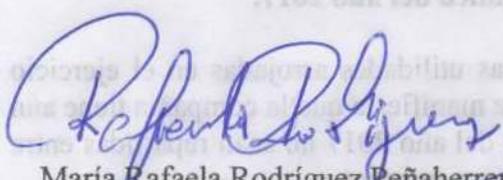
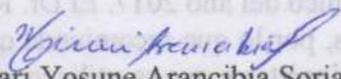
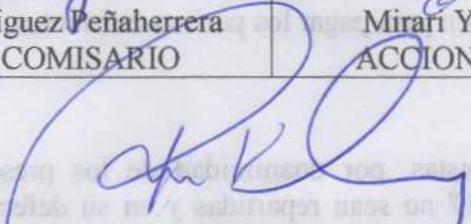
Sin otro punto que tratar, el Presidente concede treinta minutos de receso para redactar el acta, luego de lo cual, se reinstala la Junta General de Accionistas, con la concurrencia de las mismas personas, esto es, el 77.31 % del capital suscrito y pagado de la compañía. El Presidente ordena dar lectura del acta.

Resolución:

La Junta General Universal, por unanimidad, aprueba la presente acta y todos los concurrentes suscriben en unidad de acto. Termina la sesión a las 17H55.

Liliana Paulina Lalaleo Córdova
ACCIONISTA

Eduardo David Luna Ortiz.-
ACCIONISTA

 María Rafaela Rodríguez Peñaherrera ACCIONISTA - COMISARIO	 Mirari Yosune Arancibia Soria ACCIONISTA - PRESIDENTE
 Roman Nicolay Rodríguez Maecker ACCIONISTA - SECRETARIO	

Tomó la palabra la Dra. Mirari Arancibia, quien propone que el manejo de publicidad a través de las redes sociales se realice de manera oportuna y periódica, a fin de mantener una información actualizada, previa aprobación por gerencia. La Dra. Liliana Lalazo y el Ing. David Lina proponen ser los responsables del manejo de las redes sociales. Por otra parte, el Dr. Roman Rodríguez manifiesta que ya que al momento la compañía mantiene un crédito bancario, ante la posibilidad que la compañía no esté en capacidad de afrontar dichas responsabilidades, todos los accionistas deberán aportar el equivalente a sus participaciones en acciones a fin de cancelar las cuotas respectivas.

Resolución:

La Junta General de accionistas, por unanimidad de los presentes, decide aprobar el manejo de la información publicitaria a través de las redes sociales, quedando como responsables la Dra. Liliana Lalazo y el Ing. David Lina. Asimismo, la Junta General de accionistas resuelve que en el caso de que la compañía no esté en capacidad de afrontar el pago de las cuotas mensuales como concepto de préstamo bancario, todos los accionistas aportarán el equivalente a sus participaciones en acciones a fin de cancelar las cuotas respectivas.

7.- Aprobación del acta de la junta general ordinaria.

Sin otro punto que tratar, el Presidente concede treinta minutos de tiempo para redactar el acta, luego de lo cual se reanuda la Junta General de Accionistas, con la concurrencia de las mismas personas, esto es, el 77.31% del capital suscrito y pagado de la compañía. El Presidente ordena dar lectura del acta.

Resolución:

La Junta General Ordinaria, por unanimidad, aprueba la presente acta y todos los concurrentes suscritos en unidad de acta. Termina la sesión a las 17:15.

 Eduardo David Lina Ortiz ACCIONISTA	 Liliana Paulina Lalazo Cordova ACCIONISTA
---	--